

DECRETO ALCALDICIO N° 1465 /
APRUEBA CONTRATO Y DESIGNA I.T.O. OBRA
QUE INDICA.
REQUINOA, 17 de Agosto de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1106 de fecha 03.07.2009 que autoriza proceso de licitación pública a través del portal Mercado Público. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos para la ejecución de la Obra "Iluminación villa Los Angeles, comuna de Requínoa". Nombra comisión evaluadora de las ofertas, la que estará conformada por Don pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (S), Doña Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Doña Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal o quienes los subrojen.

El Decreto Alcaldicio N° 1329 de fecha 04.08.2009 que autoriza licitación ID N° 3656-72-L109. Adjudica la Obra "Iluminación Plaza Villa Los Angeles, comuna de Requínoa", al oferente Sr. Angel Moya Acevedo, RUT N° 8.614.086-1, por un monto total de \$ 4.200.000 iva incluido y por un plazo de 30 días. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 486 de fecha 17.08.2009, de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar contrato de fecha 11.08.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Contratista Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, para la ejecución de la obra "Iluminación Plaza Villa Los Angeles, comuna de Requínoa", por un monto total de \$ 4.200.000 iva incluido. Solicita designar Inspector Técnico de la Obra, Comuna de Requínoa", a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras y autorizar Acta de entrega de terreno. Adjunta orden de Compra en el Portal Mercado Público N° 3656281-SE09.

El Decreto Alcaldicio 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por Ley N° 19130/92.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 11.08.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Contratista Sr. Angel Moya Acevedo, Rut 8.614.086-1, para la ejecución de la obra "Iluminación Plaza Villa Los Angeles, comuna de Requínoa", por un monto total de \$ 4.200.000 iva incluido. Adjunta Orden de compra a través del Portal Mercado Público ID N° 3656-281-SE09.

DESIGNASE Inspector Técnico de la Obra, a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras
AUTORIZASE acta de entrega de terreno.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Inversión Municipal "Construcción Alumbrado Público diversos sectores", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Obras (2)
Secplac (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE